



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 02 de marzo de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 04.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: RAD. 04-2019-00242 LIQUIDACION CREDITO (COOPOCEANO vs ALVARO RAMIREZ AGUIRRE)

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 23/02/2022 14:34

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de febrero de 2022 13:43

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RAD. 04-2019-00242 LIQUIDACION CREDITO (COOPOCEANO vs ALVARO RAMIREZ AGUIRRE)

De: ATENCION USUARIOS <atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com>

Enviado: miércoles, 23 de febrero de 2022 11:54

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
widrobo@hotmail.com <widrobo@hotmail.com>; jackelin-marin@hotmail.com <jackelin-marin@hotmail.com>;
asistente.jurispront@gmail.com <asistente.jurispront@gmail.com>

Asunto: RAD. 04-2019-00242 LIQUIDACION CREDITO (COOPOCEANO vs ALVARO RAMIREZ AGUIRRE)

Buenas tardes,

Cordial Saludo,

Por el medio del presente y de manera respetuosa envié LIQUIDACION CREDITO.

Gracias.

Respetuosamente,

FAVOR ACUSAR DE RECIBIDO

Paola Vasquez Betancourt
Asistente Jurídica



SEÑOR
JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPOCEANO
DEMANDADO: ALVARO RAMIERZ AGUIRRE
RAD: 04- 2019-00242-00

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ abogado inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la demandante, de acuerdo con lo ordenado en auto No. 023 de fecha febrero 11 de 2022, notificado en el estado de febrero 15 de 2022, por medio del presente aporto liquidación del crédito en el cual se refleja el capital más los intereses causados a la fecha de presentación de la misma en los términos del ART 446 del C.G.P, solicitando además, el pago de títulos existentes a la fecha a nombre del suscrito de acuerdo con las facultades conferidas en poder anexo a la demanda, ello para que conste, con el ánimo de continuar con el tramite pertinente, sírvase proveer...

| | | |
|--|-----------------------|-------------|
| SALDO CAPITAL | \$ 117.000.000 | MCTE |
| intereses de mora del 03/12/2017 a 23/02/2022 | \$ 185.894.280 | MCTE |
| Total liquidación del crédito | \$ 302.894.280 | MCTE |

RESPETUOSAMENTE,



WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ
C.C. No. 94.044.355 de Candelaria (V)
T.P. No. 232.779 C.S. J.

Carrera 4 No. 11-45 Of. 504 Edificio Banco de Bogotá de la ciudad de
Cali. Teléfono 8857668-3134405266. Email.
atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com